

INFORME SECRETARIAL

06-4-2021- - - Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

FIJAR AGENCIAS

El secretario,



VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca seis (06) de abril dos mil veintiuno (2021

Proceso: 2020-001

*Por secretaría practíquese la liquidación de costas, ordenada en auto anterior emitido en el presente asunto, incluyendo como agencias en derecho, la suma de **\$929.000.**(art 366 del Código General del Proceso.), en que las regula, de conformidad con el acuerdo N° 1887 del 2003, sala administrativa del C.S. J.*

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 56 hoy 7-4-2021</p> <p>El secretario,</p> 

Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db650b11e8ba8635f4261dc3f369bf723ac199abff95c01a880ba7c8b4c2582f

Documento generado en 06/04/2021 05:49:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**